

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA “FABRICACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS E INYECCION
FABRILECTRIC CIA. LTDA.”**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Domingo Rengifo 560 y José Larrea de la ciudad de Quito, siendo las 12H00 horas, se reúnen los socios de la compañía Fabricación de Conductores Eléctricos e Inyección Fabrilectric Cía. Ltda., quienes deciden celebrar una Junta General Universal Ordinaria de accionistas.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

Nombre Socio	No. Acciones	V/Capital US\$	% Participación
José Pardo Romero	594	594.00	49.50
Pedro Benavides Hernández	594	594.00	49.50
Jonathan De la Cruz Valverde	12	12,00	12.00
-----	-----	-----	-----
TOTAL	1,200	1,200.00	100

Los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por le Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 y resolver sobre los estados económicos.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente por el período 2018.

Preside el señor Pedro Benavides Hernández y actúa como secretario el señor José Pardo Romero, todo por decisión de los presentes. En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, por lo que la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobadas por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 y resolver sobre los estados económicos. Toma la palabra el señor presidente quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia de los Balances General y de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio 2018; los cuales se proceden a dar lectura y se los incorpora al expediente de la Junta. Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio fiscal 2018, con la abstención de los administradores de conformidad con la Ley. La Junta aprueba que luego de repartir las utilidades a los trabajadores de conformidad con la Ley, se realice el pago del impuesto a la renta correspondiente.